COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y CONSUMIDORES

Dirección C: Derechos Fundamentales y Estado de Derecho
Unidad C.1: Política de Justicia y Estado de Derecho

Bruselas

Estimados peticionarios:

Acuso recibo de sus cartas de 16 de diciembre de 2022, a las que adjuntan una petición sobre la situación del Tribunal Constitucional de España.

La petición

Los peticionarios denuncian las modificaciones de orden jurídico presentadas en el Parlamento español en diciembre de 2022 en relación con determinados aspectos del nombramiento del Tribunal Constitucional. Critican el contenido de tales modificaciones, así como la técnica jurídica utilizada.

Observaciones de la Comisión

La Comisión tiene conocimiento de las novedades de orden jurídico a las que se refieren, y en particular la propuesta de reforma legal para modificar determinados aspectos del nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional, así como de las medidas cautelarísimas dictadas por este Tribunal para suspender la votación del Senado sobre tal reforma. La Comisión también sabe que, entre tanto, se ha nombrado a cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. La Comisión se mantendrá vigilante en este asunto, especialmente en el marco de la elaboración del Informe sobre el Estado de Derecho de 2023.

Conclusión

La Comisión mantiene su compromiso de defender el Estado de Derecho y la independencia judicial en todos los Estados miembros y seguirá colaborando con las autoridades españolas para fomentar el Estado de Derecho en el marco del mecanismo global en la materia.

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BÉLGICA - Tel. +32 22991111
Despacho: MO59 05/020 - Tel. directo: + 32 22950755. JUST-C1-POLICY@ec.europa.eu.

Firmado electrónicamente el 23/03/2023 23:23 (UTC+01) en conformidad con el artículo 11 de la Decisión (UE) 2021/2121 de la Comisión